Universidad Nacional del Este
Facultad de Filosofía

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN N° 11/2014

A : *Lic. Blanca Tottil de Moreno, Decana*
De : *Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones*
Llamado: "SEGUROS"
PAC. N° : 268770

En la Oficina de la UOC de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, Campus Universitario, a los **19** días del mes de Mayo del 2014, siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de la Institución, a fin de analizar la oferta presentada en el marco del Llamado a Contratación Directa con N° de PAC **268.770** para **"Seguros"**

En base al Acta de Apertura de Ofertas N° **18/2014** del **13/05/2014**, referente a este mismo llamado, se procede a verificar las documentaciones presentadas por el oferente concurrente, a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos pertinentes, obteniéndose el siguiente cuadro.

CUADRO I		
OFERENTES	VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA	OBSERVACIÓN
ASUR Aseguradora del Sur S.A.	Cumple con las documentaciones pertinentes	Ninguna.

A continuación se procede a ordenar la oferta que ha cumplido con la presentación de la documentación requerida para este acto, obteniéndose el siguiente cuadro:

CUADRO II		
OFERENTES	SUMA TOTAL DE PRECIOS EN GS.	OBSERVACIÓN
ASUR Aseguradora del Sur S.A.	**8.800.000**	*Supera la previsión presupuestaria de esta Unidad Académica.*

Verificada la planilla de la oferta de **ASUR Aseguradora del Sur S.A.**, en la misma se cotizan los ítems solicitados en el presente llamado. No se ha encontrado errores aritméticos que deban ser subsanados, por lo que los precios se mantienen sin alteraciones. Así mismo, se ha verificado que los precios unitarios y el total de la oferta, los cuales son consideradas montos y/o precios elevados comparándolo al precio referencial manejado por esta unidad académica, superando la previsión y disponibilidad presupuestaria con que cuenta la Facultad de Filosofía - UNE.

INFORME:

Por todo lo expuesto, y conforme a los lineamientos del Art. 30 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", esta Comisión considera, que el presente llamado a Contratación Directa con N° **268.770** PAC para los servicios de **"SEGUROS"**, sea declarada Desierta por lo siguiente: La Empresa "**ASUR ASEGURADORA DEL SUR S.A.**" ha ofertado por un monto total de **Gs. 8.800.000**, lo cual supera ampliamente las previsiones presupuestarias de esta Facultad según lo estipulado en el inciso "c" del art. 30 de la misma Ley, teniendo en cuenta que el monto total ofertado afecta el porcentaje de las previsiones presupuestarias para el rubro por lo que por el principio de economía y eficiencia que rige en materia de contrataciones publicas el cual obliga a sujetarse a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, por tanto por prudencia administrativa, es parecer de este Comité que el presente llamado sea declarado desierto y se proceda a un nuevo proceso de llamado a fin de garantizar la mayor satisfacción de las necesidades acorde con la disponibilidad presupuestaria facilitando la presentación de nuevas ofertas.

Por tanto, conforme a las atribuciones concedidas por los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en concordancia al artículo 11 de su Decreto Reglamentario N° 21909/03; y las disposiciones legales citadas, es criterio unánime y uniforme que en materia de Contrataciones Públicas, una licitación se declara desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, por consiguiente este comité de evaluación recomienda que el presente llamado a Contratación Directa sea **Declarada Desierta** conforme a los lineamientos jurídicos y administrativos aplicables al presente proceso administrativo.

Siendo las 09:30 horas, se da por terminado este acto de evaluación de ofertas, en el lugar y fecha del encabezamiento, firmando al pie, los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía - UNE.

Lic. Ada Luz Olmedo Vázquez
Encargada de Presupuesto
Facultad de Filosofía – U.N.E.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA
Unidad Operativa de Contrataciones
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada - UOC
Facultad de Filosofía – U.N.E.